



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.,

Señor(a)

EDGAR JESUS MIRANDA SANTOS

UNIHORIZONTAL SAS

900.356.403-8

Representante legal (o quien haga sus veces)

Asunto: Comunicación de la Resolución N° 2258 del 29 de julio de 2016.

Respetado(a) señor(a),

Dando cumplimiento al artículo 2 de la Resolución No. 2258 del 29 de julio de 2016, "Por la cual se corrigen Resoluciones que imponen sanción", atentamente remito copia del mencionado acto administrativo para su comunicación.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA PINZÓN VELÁSQUEZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda